

DICTAMEN 03

Los miembros del Tribunal de Evaluación de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el Reglamento de Concursos para el Personal del EPEN, Artículo 9º, para el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: Profesionales Nivel III con destino a las diversas Gerencias, Unidades, Áreas y/o Sectores.

Y teniendo en cuenta:

Lo acordado según Acta N° 110/19 del Tribunal de Evaluación de Concursos en relación a los Lineamientos para la Gerencia de Comercialización.

Dictamina:

Lecturas obligatorias para los postulantes inscriptos a la Gerencia de Comercialización (Área Control y Mediciones de Energía Eléctrica):

- * Procedimientos y normativas sobre el Sistema de Medición Comercial por CAMMESA
- * Transformadores de Corriente y Tensión para la medición comercial
- * Protocolos de comunicaciones y sistemas de comunicaciones utilizados en equipos de medición de Energía Eléctrica: ANSI C12, PLC PRIME, MODBUS UTR y ASCII, Código Obis y DLMS.
- * Teoría de errores en la medición. Ejercitación
- * Instrumentos inducción y electrónicos, galvanómetros. Transductores. Medidores patrones. Ejercitación
- * Medición de potencia activa, potencia reactiva, energía activa y reactiva, frecuencia, resistencias e impedancias.
- * Conocimientos en desarrollos con software libre para realizar aplicaciones en tele-medición de medidores de energía
- * Cuadro Tarifario EPEN.

Estas guías pueden ser consultadas en el sitio web del EPEN
(www.epen.gov.ar/index.php/concursos/concursos_internos)

TRIBUNAL DE EVALUACIÓN, NEUQUÉN 15 DE OCTUBRE DE 2019.-